

ACTA N° 39-2021

ACTA NÚMERO TREINTA Y NUEVE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Delia Lobo Salazar
Señora Xiomara Mayorga Mena
Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado
Señora Josefa Rodríguez Jiménez
Señor Erick Arroyo Villegas
Señora Vivian Mora Brenes
Señora Yaritza Rodríguez Campos
Señora Nuria Reyes Quirós
Señor Jeison Carrillo Villagra
Señora Andry Briceño Ramos
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero
Señora Ilse Matarrita Buzano
Señora Marta Eugenia Castro Hernández
Señora Rebeca Chaves Duarte

Presidenta Municipal
Vicepresidenta
Regidor propietario
Regidora propietaria
Regidor suplente en ejercicio
Regidora suplente
Regidora suplente
Regidora suplente
Síndico propietario
Síndica propietaria
Síndico propietario
Síndica suplente en ejercicio
Vicealcaldesa Municipal
Secretaria Municipal

AUSENTES:

Señor Manuel Alexander Urbina Garita
Señora Delbeth Jiménez Guerrero
Señor José Miguel Fajardo Sequeira
Señor Edwin Jiménez Salgado
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez
Señor Johan Talí Salinas Rosales
Señora Anabell Aguilar Barboza
Señora Viviana Arguedas Salgado
Señora Jackeline García Alvarado
Señor Giovanni Jiménez Gómez

Regidor propietario
Regidora suplente
Síndico propietario
Síndico propietario
Síndico propietario
Síndico suplente
Síndica suplente
Síndica suplente
Síndica suplente
Alcalde Municipal

Oración a cargo de Yaritza Rodríguez Campos

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la Presidenta Municipal Delia Lobo Salazar, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Audiencias (atención de público, juramentaciones)

Artículo III.

- Lectura y aprobación actas ord. Nos. 37 y 38-2020

Artículo IV.

- Lectura de Correspondencia y acuerdos

Artículo V.

- Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

Artículo VI.

- Asuntos Varios

Artículo VII.

- Espacio ara síndicos

Artículo VIII.

- Control de acuerdos

Artículo IX.

- Mociones de los Regidores

ARTICULO I **Orden del día**

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, buenas tardes compañeros vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 39 del 26 de enero del 2021 el orden del día quedaría la siguiente forma artículo 1 aprobación del orden del día, artículo 2 audiencia y juramentaciones, artículo 3 lectura y aprobación del acta 37 y 38 del 2021, artículo 4 lectura y correspondencia y acuerdos, artículo 5 informes de comisiones y del señor Alcalde, artículo 6 asuntos varios, artículo 7 espacio los síndicos, artículo 8 control de acuerdos y artículos 9 mociones de los regidores, someto a votación el orden del día, aprobado por Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo.

ARTICULO II **Audiencias y juramentaciones**

No hubo

ARTICULO III **Lectura y aprobación acta ord. Nos. 37 y 38-2021**

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica, procedemos a la lectura y aprobación de las actas ordinaria N°37 y 38, ¿a todos les llegaron a los correos?, ¡Okay!.

Acta ordinaria N°37-2020

La regidora Delia Lobo Salazar comenta aprobación del acta ordinaria número 37, si alguien tiene alguna observación que hacer, ¿ninguna?, Okay, someto a votación la aprobación del acta 37, aprobada por Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo.

Acta ordinaria N°38-2020

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, someto a votación la aprobación del acta ordinaria número 38, aprobada por Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo.

ARTICULO V **Lectura de Correspondencias y acuerdos**

- 1- Nota de fecha 18 de enero de 2021 enviada por el señor Rodrigo Montero Alvarado, mediante la que solicita al Concejo interpongan los buenos oficios como cuerpo Colegiado y autoridades paralelas a la Administración Municipal dirigida por el señor Geovany Jiménez Baltodano, en el tanto de proceder en lo concerniente para lo que corresponde y conforme a derecho en la documentación adjunta, que consta de 3 folios dirigidos al señor Alcalde como autoridad jerárquica administrativa ejecutora, agrega que considera importante investiguen lo que sucede a lo interno con los funcionarios y la Auditoría pudiera intervenir a través de las observaciones que ustedes recomienden indicar si así lo consideran (el tema en cuestión en el oficio adjunto, el cual va dirigido al señor Alcalde tiene que ver con visado de planos). Considerando lo expuesto por el interesado y que se le consulta al Perito Valorador de la Municipalidad al respecto, este Concejo acuerda: Comunicarle al señor Montero Alvarado que según información del Perito Valorador el trámite se encuentra en proceso y se le sugiere coordinar con dicho funcionario cuyo nombre es Ronald Jiménez Rodríguez. Comuníquese. C: Perito Valorador Municipal. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentario:

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, la número 1, es un caso concerniente a Catastro, que lo fui a consultar con don Ronald y me dijo que ya están resueltos, que solo hay dos casos que están pendientes, pero son papeles, entonces ya están resueltos, entonces el acuerdo quedaría que según consulta al señor Perito Valuador que se llama Ronald Jiménez Rodríguez, él indica que los trámites están resueltos o por resolverse, entonces que por favor se comunique con el señor en cuestión para que tenga la actualización de

los datos que necesita o de cómo va su trámite, aprobado por Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo, se dispensa del trámite de comisión por Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo.

- 2- Copia de la Nota de fecha 14 de enero de 2021 enviada por el señor Álvaro Chaverri Sáenz, Representante Legal de la Sociedad Ganadera Jicaro Ltda, dirigida a Marlen Moreno de la Municipalidad de Nandayure, mediante la que le recuerda que de acuerdo a su registro de notas que ha tenido con usted como gestora legal de esta Municipalidad no ha respondido su petición que le hace con fecha 31 de agosto 2018... y solicita respuesta a la misma. Considerando la solicitud del interesado, este Concejo acuerda: Solicitarle a las funcionarias Marlen Moreno Vallejos, Gestora Jurídica y Shirley Campos Palma, Oficial de Cobros, nos brinden un criterio al respecto para dar respuesta al interesado. C: Interesado. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentario:

La regidora Delia Lobo Salazar comenta la número 2 es una nota que mandan sobre Marlen, yo le fui a preguntar sobre que era el asunto y resulta ser que este señor está muy enredado, porque la mitad de la propiedad de él está en Nandayure y la otra mitad está en Lepanto, entonces él donde ha pagado es en Lepanto, entonces le cobran de Nandayure y él dice que no porque él ya pagó en Lepanto, entonces no hay manera de que entienda, entonces va un cobro administrativo, etcétera, y lo que yo les diría y me sugirió Marlen fue que le pidiera un criterio por escrito a ella y otro a Silvia para poder contestarle al señor con los dos criterios, la de Cobros y el criterio Legal para mandárselo al señor.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, mandarlo a jurídicos.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, no, directo.

El regidor Erick Arroyo Villegas consulta, ¿y quién va hacer el criterio de nosotros?

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, con los criterios de ellos dos, entonces los asentamos, los adjuntamos y le damos la respuesta o los vemos aquí y lo adjuntamos al acuerdo que hacemos. Entonces pedimos el criterio a la Asesora legal y a la de Cobros para nosotros, en base a esos criterios contestarle al señor, aprobado por Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo, se dispensa del trámite de comisión por Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo.

- 3- Oficio CG-139-2021 de fecha 19 de enero de 2021, enviado por la Señora Erika Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que con instrucciones de la presidencia de dicha comisión y en virtud de la moción aprobada, solicita el criterio de la Municipalidad en relación con el proyecto 22.222 "**LEY DE TRANSFORMACIÓN Y TITULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INFORMALES E IRREGULARES**", el cual se adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 4- Oficio AM AA 0057-2021 de fecha 19 de enero de 2021 del Alcalde Municipal, mediante el que solicita autorización de pago a favor de **MIGUEL QUESADA ARAYA** la suma de \$2.239.244,00 por reparación de vagoneta SM4698, realizando trabajos de mantenimiento y reparación en vías cantonales, financiado con recursos de la Ley 8114 año 2021, según orden de compra 63360. **Considerando** la importancia de cumplir con el pago de la obligación al proveedor antes indicado, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

- 5- Oficio AM AA 0058-2021 de fecha 19 de enero de 2021 del Alcalde Municipal, mediante el que solicita autorización de pago a favor de **MIGUEL QUESADA ARAYA** la suma de €160.000,00 por trabajo en tuberías del acueducto Municipal, Presupuesto Ordinario 2021, según orden de compra 63362. **Considerando** la importancia de cumplir con el pago de la obligación al proveedor antes indicado, este Concejo acuerda: Autorizar el pago correspondiente. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 6- Correo electrónico enviado por el señor Mario Morera Rojas e hijos, mediante el que solicita una audiencia para poder conocer la situación actual de la parcela 67 ubicada en Playa San Miguel, a cuál está a su nombre y en caso de no ser posible la audiencia, solicita se les atienda en comisión de zona marítimo terrestre a la brevedad posible. **Considerando** la solicitud del interesado, este Concejo acuerda: Comunicarle que se le dará audiencia en comisión de zona marítimo terrestre y pronto se le comunicará la fecha de la audiencia. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentario:

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, la número 6 se podría ir a comisión de zona marítimo terrestre porque dice aun así de las veces que ha venido a ver, sigue archivado el caso, o sea su concesión sigue archivada, si el Concejo manda a archivar algo, ya no tiene concesión, él está pidiendo audiencia.

La regidora Xiomara Mayorga Mena comenta, yo creo que ahí si sería prudente contestarle que las audiencias no se están dando por la pandemia, para que no haya malos entendidos y que se manda a comisión será.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, contestémosle eso, que de momento por lo del COVID no se están dando audiencias al Concejo Municipal, pero que se va a remitir el caso a comisión de zona marítimo terrestre, o bueno le podemos dar audiencia en comisión para explicarle bien como está el asunto, explicarle que, si ya se archivó y por los motivos que se archivó el caso, él ya no tiene concesión, entonces les parece darle audiencia en comisión de zona o ¿no?

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, sería bueno que le den la audiencia, me imagino que ustedes cuando hacen esas reuniones de comisión llevan el expediente y le van a explicar el porqué es que lo archivaron, que no fuimos nosotros en ese caso, pero ahí debe haber un por qué, yo considero que es la mejor opción porque la persona tal vez no entiende porque está archivado y él cree que todavía el lote está ahí, es más Delia, me imagino que ese lote ya está adjudicado a alguien, entonces hasta eso sería bueno saber.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, recuerdan que hay un caso parecido que le hicimos... No mentira, lo vimos en comisión y viene en el informe, pero fue el viejito que se le quemó el colchón con la platita que tenía abajo del colchón, entonces ¿qué hacemos compañeros?

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, démosle audiencia en comisión, de todas maneras, ahí hay gente con más técnicas para que le expliquen las cosas, porque si es un tema bastante complicado, es muy importante que él lo entienda bien.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Okay muy bien, entonces se le da audiencia en comisión de zona marítimo terrestre, aprobado por Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo, se dispensa del trámite de comisión por Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo. Y posteriormente se le indicará la fecha de la audiencia.

- 7- Oficio SCM-021-2021 de fecha 19 de enero de 2021 enviado por Eilyn Ramírez Porras, Secretaria del Concejo Municipal de San Rafael de Heredia, mediante el que transcribe el acuerdo tomado por ese Concejo Municipal, en sesión ordinaria 61-2021 celebrada el 11 de enero de 2021, referente a Declarar el Cantón de San Rafael de Heredia, libre de pirotecnia en espacios públicos y sensibilizar a los ciudadanos para evitar su uso en actividades cotidianas. Se acuerda: tomar nota.
- 8- Copia del Oficio DPD-P-001-2021 de fecha 19 de enero de 2021 enviado por los señores Antonio Farah Matarrita, Departamento de Planeamiento y Rodolfo Lizano Rodríguez, Dirección de Planeamiento y Desarrollo, ambos del Instituto Costarricense de Turismo, dirigido al Alcalde Municipal, mediante el

que acusan recibo del oficio AM-AA-0013-2021 de fecha 8 de enero de 2021 en el cual se comunica acuerdo Municipal de cancelación de asiento de concesión de ZMT extinguida, parcela N°37-A en Playa Coyote, indicando que por la naturaleza del trámite a que se refiere, la Dirección de Planeamiento y Desarrollo no se encarga de atender trámites de cancelación de concesiones, de acuerdo con el artículo 80 del Reglamento de la Ley de ZMT su nota debe ser dirigida al Gerente General de la Institución, Dr. Alberto López Chaves. Se acuerda: tomar nota.

- 9- Oficio DM-0111-01-2021 de fecha 15 de enero de 2021 enviado por la señora Guiselle de los Ángeles Cruz Maduro, Ministra de Educación, mediante el que saluda e indica que reconociendo el importante rol que los Gobiernos Locales han desempeñado en la implementación Modelos de Gestión Compartida – Costa Rica Trabaja y se Cuida, recurren a las municipalidades para que, desde sus competencias, puedan apoyar las acciones de la “Estrategia Regresar”, la cual busca un regreso ordenado, seguro y gradual de las y los estudiantes a la presencialidad en este 2021. Es una prioridad para el Gobierno de la República mitigar al máximo los efectos de la pandemia sobre la educación. Específicamente solicitan el apoyo de los Concejos Municipales para que den prioridad a los nombramientos de juntas de educación y juntas administrativas de los centros educativos, competencia definida en el Artículo 13 de la Ley N° 7794, Código Municipal. La integración de estas juntas es primordial para la correcta y oportuna gestión de las escuelas y colegios públicos... Se acuerda: tomar nota.
- 10- Circular de la Dirección Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales N° 02-01-2021 de fecha 20 de enero de 2021, referente a la participación de autoridades locales en elecciones del 2022. Se acuerda: tomar nota.
- 11- Oficio MICITT-DVT-OF-097-2021 de fecha 14 de enero de 2021 enviado por el señor Teodoro Willink Castro, Viceministro de Telecomunicaciones, mediante el que indica que en seguimiento a la comunicación llevada a cabo en el oficio N° MICITT-DM-OF-374-2020, dirigido al Concejo Municipal, así como el oficio N° MICITT-DM-OF-292-2020, dirigido al Alcalde Municipal, en los que proponen acciones para mejorar las condiciones de desarrollo de infraestructura de telecomunicaciones, en beneficio de nuestro país, comenta que en el Poder Ejecutivo, con el apoyo de la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones, seguimos trabajando para crear las condiciones que permitan a los habitantes y visitantes del país contar con más y mejores servicios de telecomunicaciones. Considerando que mediante el inciso 2) del artículo IX, Sesión Ordinaria N°04 celebrada el 26 de mayo de 2020, se le solicitó al Alcalde Municipal nos informar sobre los avances del acuerdo tomado mediante el inciso 21), artículo IV de la Sesión Ordinaria N°172 celebrada el 28 de agosto de 2019 y a la fecha no se nos ha dado respuesta alguna, este Concejo acuerda: Reiterarle al Alcalde Municipal que ya se le había enviado un acuerdo al respecto y que el MICITT nos volvió a preguntar, por lo que le recordamos que tiene pendiente de contestar dichos acuerdos para que el Concejo Municipal pueda tomar decisiones. C: MICITT. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentario:

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, la número 11 es otra vez del MICITT que nos está recordando que había mandado una nota hace un tiempo sobre la misión de coordinación para la instalación y aplicación de infraestructura de telecomunicaciones en el cantón, en esa ocasión que fue en los primeros días de mayo, bueno en los últimos días de mayo perdón, se había tomado el acuerdo de trasladarlo al señor Giovanni para que..., dice: solicitarle al Alcalde Municipal nos informe sobre el avance del acuerdo tomado mediante el inciso 21) del artículo IV de la sesión ordinaria número 172, celebrada 28 de agosto de 2019, no nos contestó, nos volvieron a llamar, díganme ustedes que hacemos, lo mejor es que no sabemos ni de qué es, el que sabe es don Giovanni sobre el asunto y le pedimos el informe y nada, diay volvámoselo a pedir, aquí el asunto es cumpliendo, entonces volvemos a solicitarle, le reiteramos que ya se le había mandado el 27 de mayo un acuerdo que el MICITT nos volvió a preguntar, entonces le recordamos que tiene pendiente contestarnos eso para tomar decisiones, aprobado por Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo, se dispensa del trámite de comisión por Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo.

- 12- Transcripción de acuerdo, de fecha 21 de enero de 2021, enviado por la señora Licda. Verónica Pérez González, Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, mediante el que transcribe el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N°58-2021, (P-2020-2024) celebrada el 19 de enero de 2021, artículo 4, Lectura de Correspondencia, Inciso 4, (referente al oficio del Concejo Municipal de Sarchí MS-SCM-OF-006-2021). Se acuerda: tomar nota.
- 13- Oficio CPEDA-097-21 de fecha 22 de enero de 2021 enviado por la señora Alejandra Bolaños Guevara, Jefa Área Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que con instrucciones de la Presidencia de dicha Comisión y en virtud de la moción 4-15 aprobada en la sesión extraordinaria de 20 de enero de 2021, solicita el criterio de la institución en relación con el **texto sustitutivo** del expediente 21.635 “CREACIÓN DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR Y DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LAS MUNICIPALIDADES” el cual se adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 14- Oficio AL-CJ-21986-1215-2021, de fecha 22 de enero de 2021, enviado por la Señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, mediante el que indica que, dicha comisión tiene para su estudio el proyecto N° 21.986 “LEY DE ADQUISICIÓN DE DERECHOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA”. En sesión No. 15 del 13 de enero de 2021, se aprobó consultar el texto sustitutivo a la municipalidad, el cual adjunta y solicita evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Concejo acuerda: tomar nota y proceder a su archivo. Comuníquese a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.
- 15- Copia del oficio DFOE-DL-0085 (01010) de fecha 22 de enero de 2021 enviado por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, dirigido al Alcalde Municipal, mediante el que le refieren el asunto: Comunicación acerca del proyecto de Seguimiento a la Gestión Pública relacionada con la “Utilización y el registro en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP)”. Considerando lo comunicado y que el oficio está dirigido al Alcalde Municipal, este Concejo acuerda: Dar por conocido el oficio y tomar nota. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentario:

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, la número 15 es de la Contraloría General de la República, esto es lo de SICOP, que de enero en adelante ya todas las contrataciones que se hagan tienen que ser por medio de SICOP, entonces le mandan a don Giovanni, la nota de con quien se comunican, entonces nos damos por enterados, tomamos nota, aprobado por Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo, se dispensa del trámite de comisión por Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo.

- 16- Copia del oficio DU-UCTOT-013-2021 de fecha 21 de enero de 2021 enviado por el señor Arq. Daniel Brenes Arroyo, Encargado de la Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, dirigido al Lic. Jokcuan Ajú Altamirano, Encargado de ZMT de la Municipalidad de Nandayure, mediante el que brinda respuesta al oficio OF 088 2020

EZMT, referente a la aprobación de cambios a la lámina del Plan Regulador de Playa Islita... Se acuerda: tomar nota.

Comentario:

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, la número 16 viene del INVU es para Jokcuan del departamento de zona marítimo terrestre, donde le dicen que..., bueno mandó una solicitud para la aprobación de cambios de la lámina del Plan Regulador de Islita, entonces es de tomar nota nada más.

La Secretaria Municipal comenta, si todos pudieron observar esa correspondencia no va dirigida al Concejo, ni siquiera con copia, pero cuando yo la vi le pregunté a Laura, porque llegó en los días que yo no estuve y Laura lo que me dice es que Jokcuan le manifestó es que aunque no iba dirigida al Concejo él quería que ustedes tuvieran conocimiento de la misma, entonces por eso remitió una copia, yo le dije que el procedimiento o lo más correcto era que le hubiera hecho un oficio de remisión para que tuviera más claridad y qué era lo que a él le interesaba al mandar eso, porque en realidad al ustedes leerla posiblemente no iban a comprender justamente lo que él quería, pero me dice que no, que ella le dijo o ella le preguntó y le dijo que no, que nada más quería que ustedes la conocieran para que sepan.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, yo la leí y en realidad no tiene...

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, no, lo que dicen es al señor Alcalde que vea la importancia de la audiencia pública, entonces nos damos por enterados, tomamos nota, aprobado por Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo.

- 17- Copia del Oficio 010-2021 EZMT-AM, de fecha 25 enero de 2020, enviado por el señor Jokcuan Ajú Altamirano, Encargado del Dpto. Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de Nandayure, al señor Giovanni Jiménez Gómez, Alcalde Municipal, mediante el cual indica que; en atención a su oficio AM AA 050-2017 del día 20 de enero de 2017, procede a indicarle las solicitudes de concesión presentadas en la semana del 18 al 22 de enero del año en curso, Deyanira Ferreto Bravo, cédula número 7-0141-0093, presentada el 22 de enero de 2021, lote 136 de Playa Coyote. Se acuerda: tomar nota.
- 18- Copia del oficio CD-Porvenir -03-2020-2024 de fecha 25 de enero de 2021, enviada por los señores Carlos Cortés Cordero, Sindico Propietario y Daniel Chaves Zúñiga, Secretario del Concejo de Distrito de Porvenir, dirigido al Alcalde Municipal, mediante el que le solicitan la reunión semestral para analizar los objetivos, en relación con la formulación de propuestas y proyectos que auspicien un desarrollo en las comunidades y considerando que se adicionó el inciso Q al artículo 17 y del inciso J al artículo 57 del Código Municipal Ley 7794, publicado el 26 de octubre de 2020, gaceta número 258. Se acuerda: tomar nota.
- 19- Copia de la nota de fecha 25 de enero de 2021 enviada por el señor Lic. Víctor Julio Chavarría Rojas, dirigida al Alcalde Municipal, mediante el que le solicita el pago de los honorarios que la Municipalidad de Nandayure le adeuda, correspondientes al Proceso Ordinario Laboral tramitado ante el Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste, sede Nicoya, del señor Carlos Arias Chaves contra la Municipalidad de Nandayure y el Concejo Municipal de Nandayure, conforme al expediente judicial No. 17-000036-0868-LA, en donde ha figurado como abogado director y apoderado especial judicial del municipio. Emolumentos que fueron liquidados en la suma de once millones ochocientos ochenta y siete mil quinientos ochenta colones con veintitrés céntimos, por la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, en la resolución No. 2020-000131, de las 9 horas 45 minutos del 22 de enero de 2020, dictada dentro del citado proceso. Acorde a lo anterior, solicita efectuar las gestiones, estudios y todo lo que en derecho corresponda para que se proceda al pago de sus honorarios. Se acuerda: tomar nota.

Comentario:

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, la número 19 es una nota que le manda Víctor Julio Chavarría a don Giovanni Jiménez, señor Alcalde, donde le dice que por el caso de don Carlos Arias se le deben 11 milloncitos de colones, once millones ochocientos ochenta y siete mil colones, no sé, no dice el número de licitación, si fue que salió a licitación, porque si tenemos abogada de planta contrata a don Víctor Julio, no sé, me surgen muchas dudas, es una copia, yo sé que es una copia, tampoco sé cuál era la intención de mandarle copia al Concejo Municipal, pero al menos yo voy a pedir que se le mande una copia de esto al Auditor.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, no leí bien la correspondencia, pero dice once millones por honorarios en el caso de Carlos Arias, ese es el caso donde la Municipalidad perdió el juicio, porque si se perdió el juicio, el que perdió fue Chavarría y cómo va a cobrar honorarios.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, diay él trabajó.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, a lo que leí, es el primer caso.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo desconozco todo porque no nos han informado, pero yo si voy a pedir que le manden una copia al Auditor.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez consulta, ¿y porque no lo mandan a comisión?

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, y que vamos a hacer en comisión si no sabemos absolutamente del caso de Carlos Arias ¿qué nos han informado?

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, Delia, pero no es para nosotros es para Giovanni.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, si la manda al Concejo es para algo.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, pero de todas maneras esto es una nota al Alcalde con copia a nosotros nada más, en algún momento llegará aquí la orden de pago.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, bueno está bien, porque tiene que haber habido una licitación, haberla ganado.

La señora Marta Eugenia Castro Hernández comenta, yo les voy a explicar lo que sé, cuando yo era la presidenta municipal, fue cuando se llevó a cabo el juicio de don Carlos contra la municipalidad y ese caso lo llevaba, él no era empleado de la municipalidad, lo llevaba don Chavarría yo estuve presente en todo el juicio, al ganarse el juicio por que se ganó, esos son los honorarios que dice don Chavarría que le corresponden y como dijo Erick ya después don Carlos al ver que lo perdió porque la señora juez nos dijo en cinco días tengo que dar la respuesta porque ahora nos obligan y de verdad ella dio la respuesta donde don Carlos pierde, entonces don Carlos fue cuando lo llevó a casación y ahí a seguido el pleito, él no era empleado, desde que él es empleado, él no puede llevar ningún caso.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Doña Marta y ustedes como Concejo Municipal porque contrataron a ese señor teniendo asesora legal.

La señora Marta Eugenia Castro Hernández le contesta, bueno eso nosotros no lo contratamos, eso es una cosa administrativa, el Concejo no le puede pasar por encima al señor Alcalde y él había escogido a don Chavarría.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, si, pero lo administrativo tiene que pagarse desde el Concejo, bueno el cobro viene ahorita, bueno nos damos por enterados y tomamos nota, aprobado por Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo.

20- Oficio VAM-010-2021 de fecha 26 de enero de 2021 enviado por la señora Marta Eugenia Castro Hernández, Vicealcaldesa Primera de la Municipalidad de Nandayure, mediante el que comunica que el compañero Lic. José Gilberto Hernández Matarrita, Auditor Interno, no se presentó a laborar los días 4, 7, 8, 11, 14, 15 y 18 todos del mes de enero de 2021, eso según el oficio DRH-MN-011-2021 del 22 de enero de 2021, suscrito por la Encargada de Recursos Humanos, el cual adjunta; sin presentar ningún documento o comprobante para justificar dichas ausencias, además comunica que tampoco se presentó a laborar los días 21 y 22 de enero, sin embargo todavía se encuentra en plazo para presentar los documentos o comprobantes para justificar estas dos últimas ausencias... Considerando la importancia de contar con asesoría legal al respecto, este Concejo acuerda: Remitir la documentación a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para que nos indique cual es el procedimiento a seguir en este caso en concreto. C: Vicealcaldesa Municipal. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Comentario:

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, la número 20 es una nota que manda doña Marta al Concejo Municipal donde dice de las supuestas ausencias injustificadas del señor Auditor, esto está lleno de vacíos legales con los cuales el Concejo no puede lidiar si no tiene un asesor legal, aquí es donde yo digo que nos tienen amordazado y con las manos hacia atrás, como hacemos, quien nos libra, quién nos asesora de confianza que no tenga que darle cuentas a nadie.

La señora Marta Eugenia Castro Hernández comenta, Marlen los asesora.

La regidora Delia Lobo Salazar le indica, no señora, no señora, eso es completa y totalmente ilegal doña Marta.

La señora Marta Eugenia Castro Hernández indica, si no don Gilberto los asesora.

La regidora Delia Lobo Salazar consulta, ¿cómo hacemos? Aquí tengo un criterio de la Contraloría que le envió a la Municipalidad de Cañas donde habla sobre las potestades que tiene el Concejo Municipal sobre las personas que nombra, yo solicitaría que nos nombre un asesor legal para poder ver estas cosas.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, Delia el asesor legal fue nombrado, que nosotros no lo... Ante el Concejo llegó el nombramiento de Marlen y ahí quedó, nada más que se dio por hecho que no se aceptó aquí o que no lo aceptaron.

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, no se dio por hecho Chepita, demostramos con pruebas y con la ley que no se puede hacer una doble función en un puesto público, no puede ser juez y parte una abogada en esto, no puede

ser y se lo demostramos, si ustedes no lo quisieron ver fue porque les conviene no verlo o no sé por qué, pero aquí lo demostramos clarísimo que Marlen no puede ser juez y parte, no puede defender a la Municipalidad y defender al Concejo es hasta ilógico, o sea usen la lógica, no puede tener doble función, nosotros necesitamos un asesor legal, lo necesitamos, yo no sé porque no entienden.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, bueno yo no sé, a criterio de eso ahí quedó que lo nombraron por unas horas, pero de todas maneras como usted dice, usted es demasiado intelectual y que nosotros somos brutos, porque eso es lo que usted da a entender, pero no, yo no me considero bruta, sin embargo es curioso porque un asesor legal de Nicoya yo le hice la consulta para ser clara y me dijo que sí podía, salvo que había que hacer excepciones cuando se presentaba un caso difícil que involucrara.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, imagínese que en el documento que nos mandó hasta tenía que dar informes a don Giovanni de los trabajos que nos iba a hacer a nosotros, Chepita por Dios no hay que ser intelectual para ver las cosas.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, doña Josefa yo sí quiero dejarle bien claro a ustedes, porque ustedes hace tiempo y ahora doña Chepita dice que Delia es demasiado autoritaria, (Josefa interrumpe) déjeme hablar por favor...

La regidora Delia Lobo Salazar indica, tiene la palabra Juan Miguel Chepita por fa.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado continúa, hace días la vienen agarrando con Delia porque es la presidenta, que es autoritaria, que pasa metida en la municipalidad, que hace y deshace, o sea nosotros aquí hemos respaldado el trabajo de Delia, es la presidenta, es la que pone la cara, y es la que busca documentación, pero nosotros habemos tres regidores junto con los suplentes que hemos respaldado el trabajo de Delia, Delia no es que es autoritaria, nosotros hacemos un trabajo, nosotros hablamos, nosotros informamos en la parte jurídica, incluso a veces hasta de bolsa de nosotros pagamos un asesor porque no podemos trabajar así, a lo ciego, entonces lo que nosotros decimos aquí tiene un gran fundamento, pero si se han venido recargando y echándole las culpas a Delia de todo y no es así, aquí Delia va de frente porque es la presidenta, pero aquí nosotros habemos un grupo de personas que nos respaldamos primero en la parte legal, siempre nos asesoramos, siempre andamos asesorados y bien asesorados y que esta muchacha va a ser la asesora de nosotros, eso cualquiera lo entiende que no lo puede hacer, y tenemos un problema grande ahora que llega este documento y no tenemos quién nos asesore, probablemente vamos a tener que irnos a asesorar a otro lado, pero Delia no está sola en esto, si quiero que quede bien claro.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, sí, también quiero que les quede claro Juan Miguel porque a ella en muchas ocasiones se le zafa porque es salida para hablar no lo voy a negar y por eso se lo digo, muchas veces nos da a entender, o sea que ella es la intelectual y nosotros somos mediocres casi brutos, así en otras palabras muy bonitas y adornadas, me va a disculpar, ella es presidenta porque nosotros le dimos los votos también, en ningún momento estoy... Si usted cree que estamos resentidos porque ella es presidenta, la admiro y todo Okay, pero tampoco..., que se cuide a la hora de hablar, o sea porque ella no se da cuenta cuando da a entender que ella es la intelectual y nosotros somos los brutos, Okay yo entiendo, yo entiendo lo que usted dice, pero tampoco, uno se cansa.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, bueno Chepita eso lo está diciendo usted no yo, con usted..., o sea yo soy incapaz de dirigir ni la mitad de las palabras que usted dice contra mí ¿por qué? Porque a mí me educaron a respetarla a usted como si fuera una familiar mía, de mi boca no va a salir nunca una ofensa hacia usted.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, usted no, pero Juan Miguel siempre, Juan Miguel siempre anda con la espinita.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo hablo por mí.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, Juan Miguel la arrastra a usted y por eso yo a veces actúo no por las palabras suyas, sino por las palabras que habla Juan Miguel y no quiero discutir más.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, hay un asunto que es importante aclararlo, no es que una persona sea más intelectual que otra, sino que muchas veces una persona tiene la razón y el otro no la tiene, o sea no es un asunto de intelectual porque en ese caso yo tendría que quedarme afuera porque yo lo que tengo es un poquito más del diploma, sin embargo tonto no soy y entonces es muy diferente entre tener la razón y no tener la razón, a ser intelectual y no ser intelectual, o sea demuéstrenme a mí, que Chepita me demuestre legalmente que nosotros podemos aceptar a..., que traiga aquí un criterio que nosotros podemos aceptar a esta muchacha de asesora legal.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Okay fue suficiente discusión tomemos una decisión.

La regidora Xiomara Mayorga Mena comenta, yo creo que debemos de mandar ese documento a analizar porque no tenemos el fundamento para tomar una decisión así porque así.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo diría que, empezando nosotros fuimos los que pedimos al principio que..., cuando todo el mundo estaba vacacionando en la casa porque nadie se fue a teletrabajar, todo el mundo estaba en su casa sin hacer nada, nosotros pedimos que don Gilberto teletrabajar y que viniera dos días presencial, ahora salen con eso, bueno, que retorne a trabajar, mientras si él cree, si don Gilberto cree que hay fundamento para él no venir a trabajar presencialmente que los presente como don Giovanni presentó el de él, pero bien hecho, no como el que presentó don Giovanni, bien hecho que diga por qué motivos tiene que seguir teletrabajando, hay personas que están teletrabajando aún, no es que nadie en el país..., en la Contraloría hay gente teletrabajando todavía, en la Asamblea hay gente teletrabajando, entonces no es que no se pueda, entonces que don Gilberto se reintegre a trabajar normalmente, que si tiene algún impedimento lo presente al Concejo para analizarlo si requiere seguir teletrabajando o no y que se nos contrate un asesor legal de nuestra confianza para que vea por lo menos este caso, no sé qué les parece?

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, yo en este caso en realidad yo no tomaría ninguna decisión porque es que casi preferiría enviarlo a jurídicos para verlo en jurídicos o si no que lo dejemos para la próxima para nosotros tener tiempo de analizarlo.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, con quien, yo ya no tengo plata para seguir pagando.

El regidor Juan Miguel Alvarado Alvarado comenta, pero también hay otro asunto, nosotros tomamos el acuerdo de darle teletrabajo y me imagino que nosotros tenemos que tomar el acuerdo de quitarle el teletrabajo, entonces cual es la razón para quitarle el teletrabajo, ya pasó la pandemia o ya no tiene 63 años, tiene 40 años, o sea la pandemia no ha pasado, yo no entiendo porque tenemos esta situación, él está en teletrabajo.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo no he podido comunicarme con la gente del IFAM por lo mismo, porque la gente está teletrabajando, porque no están nunca, porque llámelos a tal hora, ha sido un mundo comunicarse, Rebeca lo intentó, yo lo intente y no hemos podido comunicarnos con el IFAM.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, no podemos decir si es cierto o no es cierto, entonces necesitamos tener tiempo y si lo mandamos a Jurídicos o a alguna comisión vamos a tener tiempo para analizarlo.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, entonces el acuerdo quedaría que la correspondencia número 20 se pasa a jurídicos para que nos indique cuál es el procedimiento a seguir en este caso, aprobado por: Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo.

21- Oficio AM AA 0079-2021 de fecha 26 de enero de 2021 suscrito por el Alcalde Municipal mediante el que para conocimiento remite Presupuesto inicial ajustado 2021 con un total de recursos de ¢2.218.550.557,21 desglosado por programas: Programa Primero: ¢499.982.950,74; Programa Segundo: ¢453.179.807,10; Programa Tercero: ¢1.265.387.799,37; se adjunta lo siguiente: Detalle General del Objeto del Gasto, Sección de Ingresos, General por Programas, Justificación de Ingresos y Egresos, Detalle de Origen y Aplicación; Pao 2021 Ajustado. **Considerando** la importancia del caso y que para conocimiento de los regidores es necesario analizar dicho documento, este Concejo acuerda: **Primero:** Dar por conocido el Presupuesto inicial ajustado 2021 con un total de recursos de ¢2.218.550.557,21 y **Segundo:** Remitir copia de la documentación a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su conocimiento y análisis. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

Comentario:

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, la correspondencia número 21 es la remisión del presupuesto inicial ajustado 2021, es solamente de conocimiento, yo si les pediría que lo pasáramos a la comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis, no hay que aprobar nada ni mucho menos, pero si hay que estar enterados, por lo menos para analizarlo, aunque no haya mucho que se le pueda hacer, Okay se da por conocido y se pasa a comisión de Hacienda y Presupuesto, ¿les parece? Aprobado por: Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por: Xiomara Mayorga, Juan Miguel Alvarado, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo.

22- Oficio AM AA 0080-2021 de fecha 26 de enero de 2021 del Alcalde Municipal, mediante el que comunica que la Funcionaria Grace Ruiz Baltódano, Tesorera Titular de la Municipalidad, disfrutará las vacaciones pendientes y que para efecto de llevar los trámites normales del Departamento de Tesorería se debe nombrar a la Asistente de Tesorería para que cubra el puesto, por lo que solicita tomar el respectivo acuerdo para autorizar el registro de firmas ante las entidades bancarias en las que se realizan trámites regulares. El registro se debe cambiar para el periodo comprendido entre el 01 de febrero al 23 de abril del año en curso, debiendo autorizar las firmas mancomunadas entre su persona y la Srta. Yicxa Fajardo De La O, cédula N° 5-301-724. **Considerando** la importancia de realizar este trámite para no atrasar el pago a los proveedores de este Ayuntamiento, este Concejo acuerda: Solicitarle al Lic. Jeffry Villalobos Moreno, Gerente del Banco Nacional Agencia Carmona, se registren las firmas del Señor Giovanni Jiménez Gómez, cédula N° 6-196-844, Alcalde Municipal y de la Señorita Yicxa Fajardo De La O, cédula N° 5-301-724, Tesorera Municipal a. i., para que firmen en conjunto los cheques emitidos de las cuentas corrientes que se encuentren registradas a nombre de la Municipalidad de Nandayure, firmas que estarán autorizadas a partir del 01 de febrero al 23 de abril del año en curso. Comuníquese. C: Alcalde Municipal. **Aprobado por unanimidad contando con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena, Juan Miguel Alvarado Alvarado, Josefa Rodríguez Jiménez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas.** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

La regidora Delia Lobo Salazar solicita a los regidores proceder con el tiempo para el lavado de manos, por protocolo.

ARTICULO IV

Informes de Comisiones y del señor Alcalde

La regidora Delia Lobo Salazar le consulta a la Vicealcaldesa Municipal si tiene algún informe que brindar.

La señora Marta Eugenia Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal le indica, que sí y procede, se ha estado visitando el Carmen, Moravia y Colonia del Valle, porque se están dragando los ríos, para prevención de los habitantes, igual que en San Pablo, se visita para recibir el Puente de la Quebrada Momo, entiendo que hay una Quebrada que se llama Momo, entonces ya casi...

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, ya está listo.

La señora Marta Eugenia Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal le indica, por eso falta la entrega, entonces por eso es que han estado visitando también ahí por lo del puente y también los trabajos que se están realizando allá en el río Santa Rita, se han estado vigilando mucho.

La regidora Delia Lobo Salazar consulta, ¿doña Marta los dragados de los ríos los está haciendo la Municipalidad o la Comisión de Emergencias?

La señora Marta Eugenia Castro Hernández, Vicealcaldesa Municipal le indica, que no sabe.

La regidora Vivian Mora Brenes indica, creo que es la Comisión de Emergencias, por una publicación que salió, incluso de parte de la Municipalidad, me parece que vi en la publicación de la Municipalidad que es de la Comisión de Emergencias.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, que se dará un receso por motivo de que se acaba de ir la electricidad (5:31pm).

La regidora Delia Lobo Salazar indica, retomamos compañeros, bueno se nos fue la electricidad, por lo tanto, no me queda más que suspender la sesión del Concejo Municipal, al ser las 5 de la tarde con 43 minutos (se está cambiando un transformador, por lo que posiblemente se lleve bastante tiempo), retomamos lo que haya que retomar para el martes, la próxima semana y nos vemos recuerden el jueves en Cacao a las 4 de la tarde.

ARTICULO VI

Asuntos varios

No hubo

ARTICULO VII

Espacio para síndicos

No hubo

ARTICULO VIII

Control de acuerdos

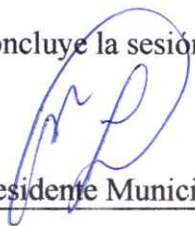
No hubo

ARTICULO IX

Mociones de los Regidores

No hubo

Concluye la sesión a las 17 horas 43 minutos.



Presidente Municipal



Secretaría Municipal